



**DR. ARTURO SERRANO SOLÍS**  
**DIRECTOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS**  
**POZA RICA TUXPAN**  
**PRESENTE**

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **27 de mayo de 2019**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **BIOLOGIA MARINA**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
ARRECFES CORALINOS	4.00	SECC1	IOD			DESIERTA	
BIOGEOGRAFIA MARINA	6.00	SECC1	IPP	CRUZ LUCAS MIGUEL ANGEL	561.03	<b>FAVORABLE</b>	
BIOLOGIA CELULAR	6.00	SECC1	IPP			DESIERTA	
FISICOQUIMICA	4.00	SECC2	IPP	VELAZQUEZ GARCIA ESPERANZA PATRICIA	708.50	<b>FAVORABLE</b>	
INVERTEBRADOS MARINOS II	8.00	SECC1	IPP	CRUZ LUCAS MIGUEL ANGEL	615.30	<b>FAVORABLE</b>	
QUIMICA GENERAL	4.00	SECC1	IPP	VELAZQUEZ GARCIA ESPERANZA PATRICIA	697.06	<b>FAVORABLE</b>	
QUIMICA GENERAL	4.00	SECC2	IPP	VELAZQUEZ GARCIA ESPERANZA PATRICIA	697.06	<b>FAVORABLE</b>	
SIG Y PERCEPCION REMOTA	6.00	SECC1	IPP	LIMON SALVADOR FRANCISCO	688.83	<b>FAVORABLE</b>	
				SALAS AQUINO MARIO ABRAHAM	378.52	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente  
 "Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
 Xalapa, Ver., 1 de julio de 2019

DR. DOMINGO CANALES ESPINOSA  
 DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE CS. BIOLÓGICAS-AGROP.



Universidad Veracruzana

C202001-0069

P-001

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento  
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin  
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin  
C.c.p. Archivo